

259337

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS PARA LA FABRICACION DE PRENDAS DE GENERO DE PUNTO DENOMINADAS CALZAS", a favor de la razón social española LLOBET GURI, S.A., domiciliada en BARCELONA, Avda. José Antonio Primo de Rivera, núm. 584.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos para la fabricación de prendas de género de punto denominadas calzas.

5. Es conocido, incluso desde el punto de vista histórico, el uso de las prendas denominadas calzas, construídas en cualquier tejido y confeccionadas a mano.

10. En la antigüedad, la nobleza europea, en Alemania y en Venecia usaban como prendas lujosas de vestir, las calzas, como documentalmente se demuestra en la historia del vestido, Tomo 63, de la Enciclopedia Universal Ilustrada (Espasa-Calpe



259337

S.A.) en su lámina IV de Traje, página 671-672 en donde con los números 6, 14, 21, 23 y 26 entre otros, aparecen personajes vestidos con las calzas como elemento característico de su atavío.

5. La denominación técnica de la prenda "calza", se encuentra también en la propia Enciclopedia, en el tomo 10, página 961, en donde dice literalmente: "Desde mediados del Siglo XIV hasta fines del Siglo XV, se generalizaron las calzas completas, ajustadas, que ceñían la pierna desde el pie hasta la cintura, ajustándose al talle por medio de un nudo o de herretes", (no se entienda que ello era similar a las medias, pues en el propio texto continúa) "y las mujeres las llevaban separadas, o sea una para cada pierna, sujetas con ligas, tomando desde el siglo XVI el nombre de medias".
10. Las calzas tenían en la misma pieza el pie, como se indica también en el propio texto, donde dice "El pie de las calzas era sumamente largo y puntiagudo y en ocasiones con la punta levantada".
15. No quiere decir lo expuesto que haya cesado el uso de las calzas, sino que ellas han seguido y siguen siendo utilizadas por sucesivas e inferiores capas sociales como sucede con los juglares, saltimbanquis y actualmente con los bailarines de "ballet", que en los diversos programas de espectáculos de esta clase aparecen fotografiados con esta indumentaria, que usan en escena.
20. Esta prenda pues, no ha perdido nunca actualidad y su empleo proporciona comodidad en el vestir cuando se dedican las actividades a esfuerzos, deportes, excursiones, prenda de abrigo para esquiar, etc.
25. Los progresivos adelantos de la técnica han permitido
- 30.



mejorar sus cualidades esenciales, haciéndolas más aptas para ciertos deportes, que en épocas pretéritas eran desconocidos.

5. El trabajo en máquinas especiales para géneros de punto aumenta aún más la calidad y la mejora que se pueden obtener en estas antiguas prendas y de ello es objeto la presente invención, por la cual dentro de un proceso económico y preciso se pueden lograr resistencias en zonas apropiadas de la prenda para dotarla de propiedades nuevas.

10. Es sabido que en el trabajo normal de las máquinas rectilíneas de sistema cotton u otro telar adecuado apto para fabricación de medias, las mismas van adquiriendo, con los correspondientes menguados, la forma práctica de adaptación, y en este proceso se mantiene el trabajo continuando la textura hasta lograr una longitud y amplitud apropiada para que
15. alcance una configuración que permita que en su colocación en el cuerpo, pueda llegar hasta la zona de cintura.

20. La invención consiste en una fase que se practica realizando una preparación de la máquina cargando mallas en el momento en que se trabaja la parte de prolongación de la media, teniéndose así una zona de refuerzo que resulta en la parte posterior, haciendo que esta zona de malla cargada se inicie en la cintura, se vaya ensanchando gradualmente, protegiendo la parte trasera de la prenda y haciendo que termine en la zona perineal en donde se encuadra el refuerzo.

25. En una siguiente fase y una vez cosida la media, se procede al corte de la zona prolongada practicando este corte por el borde de la zona de malla cargada, haciendo la operación simétricamente en ambas piezas gemelas.

30. Se procede en una fase final al montaje, el cual tiene lugar por cosido según los contornos de la parte nor-



259337

mal y se hace extensivo a los bordes de la zona de malla cargada, reuniéndolos y formando en su conjunción el cuerpo superior o de cintura y braga.

5. Como es legítimo entra dentro de la práctica de la confección en general, la posible aplicación de piezas reforzadoras auxiliares o intercaladas en las zonas de cosido, pues ello no altera en esencia el objeto de la invención.

10. La invención consiste en intercalar en la fase de prolongación del cuerpo de la media un cargado de mallas, proporcionando un refuerzo de las mismas que abarca solamente la zona posterior de la prolongación y alcanza hasta la zona perineal, cortando y siguiendo el contorno de la zona cargada o reforzada.

15. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización a título de ejemplo.

En el dibujo:

La figura muestra la parte superior de las calzas con sus partes separadas, vistas por la parte posterior.

20. Haciendo referencia a la figura, -1- es la parte prolongada de la media izquierda, -2- la parte prolongada de la media derecha, -3- y -4- las zonas cargadas de malla respectivamente de las prolongaciones -1- y -2-, que son iniciadas en la cintura, parte posterior, y llegan hasta la zona perineal, -5- son las líneas normales de costura y -6- son las líneas de cortado por el borde de las zonas cargadas de las partes prolongadas, que ulteriormente se cosen con otra media enfrentada para constituir la calza, según se manifiesta en las flechas direccionales de esta operación.

30. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser



- 5 -

2598

llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los medios y materiales más convenientes, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

10.

1. Perfeccionamientos para la fabricación de prendas de género de punto denominadas calzas, que se caracterizan por el hecho de proceder en una fase final de la fabricación de las medias prolongadas, en máquinas rectilíneas a una carga de mallas que afecta a la zona posterior prolongada de la prenda, en donde resulta de esta manera constituido un refuerzo que se prolonga hasta la cintura, seguida de una operación de corte de la zona prolongada, por el borde del refuerzo, que entonces se cose con otra enfrentada para formar la prenda cerrada, resultando el refuerzo limitado a la zona posterior de la prenda, desde la cintura hasta la parte perineal.

15.

20.

2. Perfeccionamientos para la fabricación de prendas de género de punto denominadas calzas.

Según se describe y reivindica en la presente memoria, la cual consta de seis hojas, foliadas y escritas a má-

25.



.6.

259337

quina por una sola de sus caras, y acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 30 de Junio de 1.960.

LLOBET-GURI, S.A.

5.

p. a.

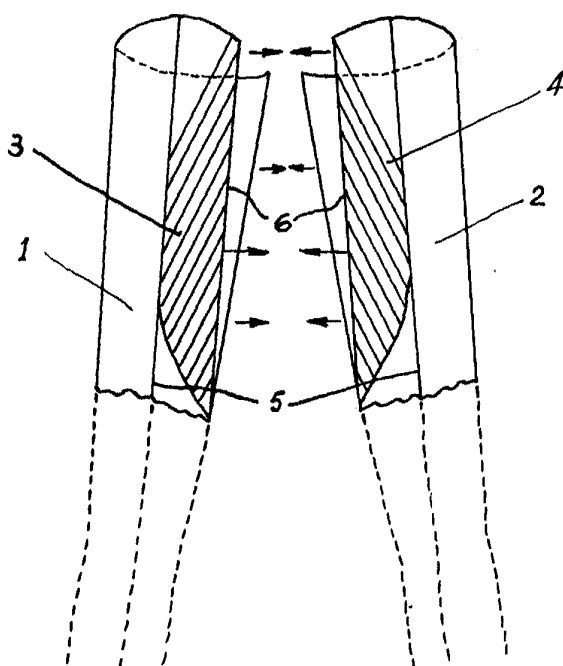
R/.m.m.

Bobet-Guri, S.A

Hoja unica



259337



Madrid, 30 de Junio de 1960
Jaime Isern

p.p.